

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DESTINA COMISION DE SERVICIO
TRANSITO 2015

DECRETO EXENTO N° 005144
LA CISTERNA,

17 DIC. 2014

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.3. de dicho reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorándum N° 214/2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita disponer de las medidas necesarias para destinar en Comisión de Servicios a los funcionarios municipales que se requieran, para dar curso al proceso de Renovación del impuesto de Permisos de Circulación para los Vehículos Particulares año 2015.

2.- El Memorándum N° 28/382-2/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- Que analizada dicha solicitud con Gabinete de Alcaldía, se procedió a confeccionar la nómina de funcionarios que se dispondrán en dicha Comisión de Servicio.

4.- Que de acuerdo a lo señalado en los dictámenes N° 9.954 de 1991 y N° 7.808 de 1993, corresponde cancelar con un **recargo del 50%** en las remuneraciones por las funciones de **NOCHERO** y dicha jornada **no puede exceder de 44:00** horas semanales.

DECRETO:

1° DESTINASE, en Comisión de Servicio en la Dirección de Tránsito y Transporte Público y bajo las **órdenes directa de la Jefatura del Departamento de Permiso de Circulación**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, a contar de las fechas que en cada caso se señalan, cumpliendo funciones relacionada con el proceso de Renovación del Impuesto de Permiso de Circulación año 2015, en base a lo expuesto en el considerando N° 1, 2, 3, y 4 del presente decreto:

GIRADORES:

NOMBRES	DESDE	HASTA
JOSE FIGUEROA SANCHEZ	25/02/2015	03/04/2015
TATIANA LOYOLA CALDERON	25/02/2015	03/04/2015
JACQUELINE MENA QUEVEDO	25/02/2015	03/04/2015
LUIS LEIVA MEDINA	25/02/2015	03/04/2015
MARCELA FUENTES DONOSO	04/03/2015	03/04/2015
TERESA CIFUENTES BASTIDAS	19/04/2015	03/04/2015
LUZMIRA CARDENAS MATELUNA	19/03/2015	03/04/2015
JUANA SANCHEZ ORTEGA	16/03/2015	10/04/2015
ELIZABETH DINAMARCA SOTO	16/03/2015	10/04/2015

AUXILIAR DE APOYO

NOMBRES	DESDE	HASTA
TATIANA ORTIZ URRUTIA	26/02/2015	01/04/2015
MARCOS GUTIERREZ LIZAMA	26/02/2015	10/04/2015
MAXIMO CANALES DE LA CERDA	09/03/2015	01/04/2015



I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ARCHIVO

NOMBRES	DESDE	HASTA
JUANA CORREA LOPEZ	16/03/2015	30/04/2015

NOCHEROS DE DOMINGO A VIERNES

NOMBRES	DESDE	HASTA
MARCOS SAEZ LEYTON	25/02/2015	01/04/2015
HERNAN MEZA BUSTOS	25/02/2015	03/04/2015
MARCELO VALENZUELA FUENTES	05/03/2015	01/04/2015

NOCHEROS SOLO SABADOS

NOMBRES	FECHAS
RAMON LABRA MIRANDA	28/02/2015 y DIAS 07, 14, 21 Y 28/03/2015

CHOFERES

NOMBRES	DESDE	HASTA
REINALDO VALENZUELA FUENTES (MOVIL PERMISO DE CIRCULACION TODO EL DIA)	16/02/2015	15/04/2015

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que los funcionarios municipales designado a cumplir funciones **NOCTURNAS**, desempeñarán una jornada laboral de **44:00** horas semanales, de **lunes a jueves de 21:00 a 06:00 horas** y **viernes de 21:00 a 05:00 horas**, remunerándose como **trabajo extraordinarios las horas que se produzcan entre las 06:00 a 08:30 horas**, de lunes a viernes de 05:00 a 08:30 horas, domingo y festivos de 21:00 a 08:30 horas, en base a lo expuesto en el considerando N° 4 del presente decreto.

3°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias a objeto de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/LAG/Gcm